



RESOLUCION R-Nº 1081-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 OCT 2015

Expte. Nº 24.633/15

VISTO la Resolución CS Nº 433/15, mediante la cual se aprueba el Proyecto de INGRESO A LA UNIVERSIDAD (CIU) - 2016, y

CONSIDERANDO:

QUE para el desarrollo de las acciones previstas en el CIU 2016 se requiere contar con la figura del Coordinador General y, por lo tanto, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados.

QUE la presente convocatoria será encuadrada en los términos de las Resoluciones CS-Nº 597/11 y CS-Nº 601/11, y modificatoria Resolución CS-017/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de COORDINADOR/A GENERAL del CURSO DE APOYO PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD (CIU) - 2016, con retribución equivalente a Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, quien desempeñará las funciones por un lapso de cuatro (4) meses, durante los períodos 1º al 31 de Diciembre de 2015 y 1º de Febrero al 30 de abril de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el/la Coordinador/a General del Ciclo debe reunir las siguientes condiciones:

- Ser o haber sido docente de la Universidad Nacional de Salta.
- Contar con experiencia en la coordinación o participación en comisiones académicas de ingreso universitario o de articulación con el Nivel Polimodal/Secundario.
- Conocer la propuesta de Articulación e Ingreso 2016.
- Tener competencia para planificar, organizar, coordinar, gestionar y evaluar las acciones vinculadas al ingreso.
- Tener capacidad para trabajar en equipo y resolver situaciones de índole académico-administrativo.
- Tener conocimientos y experiencia en estrategias pedagógicas presenciales y no presenciales - educación a distancia-.
- Tener disponibilidad horaria según las necesidades del Proyecto.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES:

- Carolina COLLIVADINO
- Dora MENDOZA
- Néstor Hugo ROMERO



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24.633/15

MIEMBROS SUPLENTE:

- Cecilia POCOVÍ
- María Rosa PANZA
- Hilda Liliana MENDOZA PONTIFFE

ARTÍCULO 4º.- Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1º de la presente resolución y en un todo de acuerdo a la Resolución -CS- N°601/11 y modificatoria Resolución CS 017/12:

- Período de publicidad: del 26 al 30 de octubre de 2015.
- Período de Inscripción: 2, 3 y 4 de noviembre de 2015, en el horario de 8:00 a 13:00 hs. en SECRETARIA ACADEMICA, mediante la presentación de Currículum Vitae y documentación probatoria (sólo aquella específicamente vinculada al llamado), debidamente certificada.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el día 9 de noviembre de 2015, a las 9:00 horas, se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Dejar aclarado que el docente seleccionado deberá cumplir veinte (20) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.

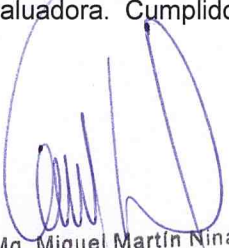
ARTÍCULO 7º.- Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido en el Anexo II de la Resolución CS-Nº 433/15.

ARTÍCULO 8º.- La designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución CS-Nº 597/11.

ARTÍCULO 9º.- Dejar establecido que toda información como así también toda consideración que los interesados estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

ARTÍCULO 10.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los miembros de la Comisión Evaluadora. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-Nº 1081-15